



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PLAZAS DE MAESTROS PARA LOS CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2024-2025

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2024 el Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en los Centros Rurales de Innovación Educativa para el curso 2024-2025.

Su apartado octavo señala que una vez finalizado el plazo de reclamación y estudiadas las posibles alegaciones, la Comisión elevará propuesta de Resolución del concurso a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación que emitirá la correspondiente Resolución, con la relación de valoraciones definitivas y la adjudicación de la plaza correspondiente.

Esta Resolución se hará pública en la página web del Departamento (<https://educa.aragon.es>).

Una vez realizados los tramites señalados, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de los docentes seleccionados en la convocatoria, en comisión de servicios, de plazas de maestros para los Centros Rurales de Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024-2025, con la puntuación obtenida y la plaza adjudicada que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

Tercero. Los docentes que han obtenido plaza se incorporarán a la misma el 1 de septiembre de 2024.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN
José María Cabello Sáenz de Santa María



ANEXO

BAREMO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZA COMISIONES DE SERVICIO CENTROS RURALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

APELLIDOS, NOMBRE	PROYECTO- ENTREVISTA	MÉRITOS	PUNTUCIÓN FINAL	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
CARBONELL VENTURA, Tania	9	5,40	7,2	CRIE ALCORISA
FERRER MARCO, Alfonso	6,95	5,35	6,15	CRIE BENABARRE
FOJ SANMARTÍN, Ana Belén	8,68	5,9	7,29	CRIE BENABARRE
GARRETA CRESPO, Isabel Clara	7,88	5,5	6,69	CRIE BENABARRE
LABAY GUERRERO, Alejandro	8,56	7,2	7,88	CRIE ALCORISA DIRECCIÓN
MARTÍNEZ ALONSO, Óscar	5,91	5,8	5,85	
NÚÑEZ CASANOVA, Cristina	7,71	6,9	7,3	
OLITE HERNANDO, Clara	NP	-	-	
PELAEZ GONZÁLEZ, Elena	7,06	6,4	6,73	
SANCHO ARIÑO, Cristina	9,56	6,35	7,95	CRIE ALCORISA